

cado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1998, páginas 2190 y 2191, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la prevención quinta, donde dice: «Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, ...», debe decir: «Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ...».—6.164 CO.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 682/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Frangu, Sociedad Anónima», don Francisco Gutiérrez Ortega y doña Mercedes Porcel Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso 6.º E, sito en el edificio «Elvira II», con fachadas a la calle Martínez de la Rosa, Fuente Nueva, calle de nueva apertura paralela a la de Goya

y plaza de nueva apertura, con entrada por el portal 2. Ocupa una superficie construida de 203 metros, 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 509, libro 21, folio 89, finca número 1.805 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

2. Parcela de tierra de secano, término de Huétor Vega, pago Revite o Albaricoque, sitio de los Charcones, de cabida 6 áreas 66 centiáreas 18 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de los Neveros; sur, finca matriz y casería de Santo Domingo de los herederos de don Juan Moral; este, finca de don Luis Garzón Fernández, y oeste, casería de Santo Domingo y camino de los Neveros. Inscrita al tomo 1.436, libro 68, folio 195, finca número 2.772 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

3. Porción de tierra destinada a viña, en término de Huétor, vega, pago y sito de La Solana, llamada también «Acecolilla», con extensión de 23 áreas 50 centiáreas 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de Francisco Peregrina Beltrán; sur, barranco de doña Juana; levante, camino de servicio que le separa de finca de Juan Acosta, y poniente, fincas de Cándido García Medina, Manuel Torres Rubio, Jesús Escudero Valverde y Fernando Moral Vilchez. Inscrita al tomo 333 del libro 30, folio 184, finca número 2.117 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

4. Casa en Huétor Vega, pago Revite, colonia «Floridablanca», calle Amapola, número 1 del plano de parcelación, con 225 metros cuadrados de los que corresponden a lo construido 104 metros cuadrados y el resto a jardín. Inscrita al tomo 338, libro 35, folio 189, finca número 2.726 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—8.500.

HELLÍN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín, procedimiento número 276/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1998, página 2718, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Martínez Fernández...», debe decir: «instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Martínez Ferrández...».—8.118 CO.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Prohesu, Sociedad Limitada» y don Manuel A. Muñiz Garrido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1014000017024391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

De la propiedad de don Manuel A. Muñiz Garrido:

Rústica. Suerte de tierra de secano, al sitio Dominio Negro, del término municipal de Gibraleón, con una cabida de 5 hectáreas 34 áreas. Inscrita al tomo 1.555, libro 156, folio 92, finca número 10.360. Valorada en 7.100.000 pesetas.

De la propiedad de la entidad «Prohesu, Sociedad Limitada»:

Urbana 2. Vivienda en planta primera del edificio en Huelva, en el paseo de la Independencia, número 33 de gobierno. Tiene una superficie útil de 101 metros 1 decímetro cuadrados y construida de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salita, salón-estar, cocina, comedor, tres dormitorios, dos baños y distribuidor. Dispone además, del uso exclusivo del patio de luces con el cual linda. Inscrita al tomo 1.587, libro 165, folio 150, finca número 54.472.

Valorada en 10.300.000 pesetas.

Urbana 4. Vivienda en planta tercera del edificio en Huelva, en el paseo de la Independencia, número 33 de gobierno. Tiene una superficie útil de 101 metros 1 decímetro cuadrado y construida de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salita, salón-estar, cocina, comedor, tres dormitorios, dos baños y distribuidor. Inscrita al tomo 1.587, libro 165, folio 154, finca número 54.476.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Urbana 6. Vivienda en planta quinta del edificio en Huelva, en paseo de la Independencia, número 33, de gobierno. Tiene una superficie útil de 101 metros 1 decímetro cuadrados y construida de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salita, salón-estar, cocina, comedor, tres dormitorios, dos baños y distribuidor. Inscrita al tomo 1.587, libro 165, folio 158, finca número 54.480.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—8.473.